



HABRÁ 160 MIL MDP PARA PENSIONES EN 2030

Exhibirán a afores si no aportan a fondo

EL PRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR confió en que las cuentas de ahorro inactivas de mayores de 70 años se transfieran para no dar lugar a sanciones

POR DAVID VICENTEÑO

Las afores que no aporten al Fondo de Pensiones para el Bienestar los recursos de las cuentas inactivas de mayores de 70 años serán exhibidas en la conferencia matutina.

El presidente Andrés Manuel López Obrador dijo estar seguro de que las administradoras aporten los 40 mil millones de pesos iniciales sin necesidad de aplicar sanciones. "No se trata de estar pensando en sancionar, en que van a incumplir, porque ya es una cuestión legal; además, casi todos son muy responsables", indicó.

No obstante, afirmó que ventilará a las incumplidas. "Vamos a esperarnos, para que adelantamos visperas, si no cumplen pues aquí vamos a decir quiénes ya cumplieron y quiénes no", advirtió.

Aclaró que el fondo contará con 160 mil millones de pesos para el año 2030, 30 mil millones más a lo estimado el martes por el subsecretario de Hacienda, Gabriel Yorio.

La secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, explicó que las afores empezarán a aportar recursos en la segunda quincena de junio, para que el 1 de julio se haga el

primer pago a los jubilados. Para esto, se comenzará un trabajo coordinado de alrededor de 45 días para definir las reglas operativas.

PRIMERA | PÁGINA 7

30

MIL MDP

más tendrá el fondo de pensiones respecto a los 130 mil mdp que calculó Hacienda, de acuerdo con López Obrador.

**FONDO RECIÉN CREADO**

Exhibirán a las afores si no dan para pensiones

EL PRESIDENTE DE MÉXICO AFIRMÓ que se contará con 160 mil millones de pesos para el año 2030, 30 mil millones más a lo estimado por el subsecretario de Hacienda, Gabriel Yorio

POR DAVID VICENTEÑO
david.vicenteno@gimm.com.mx

Además de ser sancionadas, las afores que no aporten al Fondo de Pensiones para el Bienestar los recursos de las cuentas inactivas de mayores de 70 años serán exhibidas en la conferencia matutina.

Luego de firmar el acuerdo para la creación del fondo, tras su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*, el presidente Andrés Manuel López Obrador dijo estar seguro de que las administradoras aportarán los 40 mil millones de pesos iniciales, sin necesidad de aplicar sanciones.

"No se trata de estar pensando en sancionar, en que van a incumplir, porque ya es una cuestión legal; además, casi todos son muy responsables", indicó.

No obstante, afirmó que dará a conocer a las afores que hayan incumplido. "Vamos a esperarnos, para qué adelantamos vísperas, si no cumplen, pues aquí vamos a decir quiénes ya cumplieron y quiénes no", advirtió.

Aclaró que el fondo contará con 160 mil millones de pesos para el año 2030, 30 mil

millones más a lo estimado el martes por el subsecretario de Hacienda, Gabriel Yorio.

En tanto, la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, explicó que las afores y organismos encargados de aportar recursos al fondo lo harán en la segunda quincena de junio próximo, para que el 1 de julio se haga el primer pago a los jubilados.

Es decir, que a partir de la publicación de la reforma en el *Diario Oficial de la Federación* comenzará un trabajo coordinado de alrededor de 45 días para dotar al Fondo de sus respectivas reglas operativas y de viabilidad financiera.

"Marcando así un hito que pasará a la historia como el día en que las pensiones se revalorizaron, se redignificaron y que, además, coincide con el sexto año del inicio de la transformación de la vida pública de nuestro país", afirmó.

Entre las acciones a seguir, enlistó que se suscribirá el contrato de fideicomiso con el Banco de México, institución que administrará los recursos que le sean transferidos con responsabilidad y con transparencia.

El titular del Ejecutivo fede-

ral agregó que, junto con los recursos de las cuentas inactivas de las afores, el Fondo de Pensiones se integrará con montos de otras dependencias.

"Lo que sí es un hecho es que, además de ese recurso, se cuenta con otras fuentes de financiamiento para el Fondo, que no es nada más ese recurso, por ejemplo, se cuenta con todo lo que ingresa al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (Indep), todo lo que se ahorró por la transferencia de la Financiera Rural a la Financiera del Bienestar, todo eso es para el fondo y así otros recursos.

"Deudas que tienen los estados con el ISSSTE, con el SAT, que se les está haciendo un descuento de 75%, y el 25 que entregan a la Federación, a Hacienda, es para el Fondo de Pensiones", explicó López Obrador.



Extinguen Financiera Rural

La Presidencia de la República oficializó ayer la extinción de Financiera Rural para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar.

En el *Diario Oficial de la Federación* publicó que "se Extingue el Organismo Público Descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo

Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se Abroga su Ley Orgánica, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 29 de mayo de 2023 (...)".

Refiere que al abrogarse su Ley Orgánica, Financiera Rural ayudará a la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar.

— De la Redacción



Foto: Cuartoscuro

La secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, explicó que el 1 de julio se hará el primer pago a los jubilados, mediante el Fondo.